

## MINISTERIO DE CULTURA

**20149** *ORDEN de 21 de julio de 1988 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación Cultural Privada de promoción con el carácter de benéfica la denominada «Fundación Arte y Tecnología».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas de la «Fundación Arte y Tecnología» y;

Resultando que por don Luis Solana Madariaga, en nombre y representación como Presidente del Consejo de Administración de la «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima», y veinte personas más, la totalidad de los Consejeros que integran el Consejo de Administración de dicha Compañía, se procedió a constituir una Fundación Cultural privada con la expresada denominación en escritura pública, comprensiva de los Estatutos que han de regir la misma, ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero, el día 11 de marzo de 1988; fijándose su domicilio en Madrid, calle Gran Vía, número 28;

Resultando que el capital inicial de la Institución asciende a la cantidad de 330.000.000 de pesetas, mediante la aportación dineraria de dicha suma por parte de la Compañía Telefónica Nacional de España, constanding certificación de que dicha cantidad se encuentra depositada en Entidad bancaria a nombre de la Fundación, sin perjuicio de la posterior donación a la Fundación, una vez clasificada e inscrita del Patrimonio Artístico-Cultural de la «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima», integrado por la colección pictórico-escultórica, y por el Museo Telefónico; se especifica el objeto de la misma consistente en: «La adquisición, promoción, fomento, divulgación, protección y defensa, en el Estado Español y en cualquier otro Estado, de las obras artísticas y culturales que constituyan el patrimonio de la misma, con el fin de que ese patrimonio artístico y cultural pueda ser conocido y contemplado por el mayor número de personas que tengan interés en cualquier tipo de manifestación artística, por estudiosos de las ciencias y de las técnicas de la comunicación y por los ciudadanos en general»;

Resultando que el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato presidido por don Luis Solana Madariaga como Presidente de la «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima», habiéndose constituido una Comisión Delegada del Patronato como sigue: Presidente, don Luis Solana Madariaga. Vocales: Como miembros del Comité Ejecutivo de Telefónica, don José María Concejo Alvarez, don Pablo Garnica y Mansi, don José María Amusatagui de la Cierva, don José Luis Bozal González, don Prudencio García Gómez, don Enrique Martínez Robles, doña María del Carmen Mestre Vergara, don Epifanio Ridruejo Brieva y don Carlos Viada Fernández-Velilla. Como Delegado del Gobierno en «Telefónica de España, Sociedad Anónima», don Javier Nadal Ariño. Como Director general de Bellas Artes y Archivos, don Juan Miguel Hernández León, y Secretario, don Heliodoro Alcaraz y García de la Barrera, todos los cuales han aceptado expresamente sus cargos.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; el Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, de 21 de julio de 1972; los Reales Decretos 1762/1979, de 29 de junio, y 565/1985, de 24 de abril, y las demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que, conforme a lo prevenido en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1762/1979, en relación con el artículo 103.4 del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, de 21 de julio de 1972, es de la competencia de este Departamento el reconocer, clasificar e inscribir la presente Fundación, en consideración a los fines que se propone cumplir;

Considerando que el presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, y que al mismo se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos señalados en el artículo 1.º del Reglamento de las Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, aprobado por Real Decreto 2930/1972, de 21 de julio, con las especificaciones de sus artículos 6.º y 7.º, siendo por su carácter una institución cultural y benéfica y por su naturaleza de promoción, conforme al artículo 2.º, 4, del mismo,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaria General del Protectorado, previo informe favorable del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer como Fundación Cultural Privada de promoción con el carácter de benéfica la denominada «Fundación Arte y Tecnología».

Segundo.—Encomendar su representación y gobierno al Patronato cuya composición anteriormente se detalla.

Tercero.—Aprobar su presupuesto para el primer año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de julio de 1988.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Miguel Satrustegui Gil-Delgado.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**20150** *RESOLUCION de 15 de junio de 1988, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del jurado calificador del concurso para seleccionar los libros mejor editados durante el año 1987, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 72, de 24 de marzo), por la que se convoca el concurso para seleccionar los libros mejor editados durante el año 1987 (edición de 1988).

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la composición del jurado calificador de dicho concurso, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Manuel Velasco Rami, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales: Don Fernando Toba de Roa, Profesor de Instituto de Formación Profesional.

Don Angel Macedo Giménez, Profesor de Término de Encuadernación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Don Carlos Pinto Sousi, representante de la Federación Nacional de Industrias Gráficas.

Don Roberto Turégano Moratalla, Especialista en diseño.

Don Miguel Angel Fernández-Pacheco Fernández, Especialista de ilustración.

Don Tomás Orcoven Jareño, Especialista en composición.

Don José María Parramón Vilasolo, representante de la Federación de Gremios de Editores de España.

Secretaria: Doña Carmen Lacambra Montero, Directora del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo.—El jurado acordó la selección de los siguientes libros dentro de cada una de las modalidades previstas en el artículo segundo 1 y 2 de la Orden de convocatoria.

### *Modalidad: Libros de arte, bibliofilia y facsimiles*

Por el diseño: «Documentos Colombinos en la Casa de Alba» (dos volúmenes), de «Testimonio Compañía Editora, Sociedad Anónima».

Por la ilustración: «Valdedios», de «Urrieles Ediciones de Arte, Sociedad Limitada».

Por la composición: «Documentos Colombinos en la Casa de Alba» (dos volúmenes), de «Testimonio Compañía Editora, Sociedad Anónima».

Por la impresión: «Pintores españoles en Roma (1850-1900)», de «Tusquets Editores».

Por la encuadernación: «Atlas de Oliva» (Col. Tabula Americae), de «Testimonio Compañía Editora, Sociedad Anónima».

Por la conjunción de todos los elementos y cuidado de la edición: «Fiestas centenarias, quinta centuria de Valencia 1740», de «Ediciones Histórico-Artísticas».

### *Modalidad: Libros infantiles y juveniles*

Por el diseño: «Gargantúa», de «Ediciones Proa, Sociedad Anónima».

Por la ilustración: «Al final un hogar», de «Ediciones Generales Anaya, Sociedad Anónima».

Por la composición: «Cuentos del río Amur», de «Ediciones Generales Anaya, Sociedad Anónima».

Por la impresión: «Cuentos del río Amur», de «Ediciones Generales Anaya, Sociedad Anónima».

Por la encuadernación: «Cuentos del río Amur», de «Ediciones Generales Anaya, Sociedad Anónima».

Por la conjunción de todos los elementos y cuidado de la edición: «El Cascanueces y el Rey de los ratones», de «Ediciones Generales Anaya, Sociedad Anónima».

### *Modalidad: Libros de enseñanza hasta nivel COU, inclusive*

Por el diseño: «Ciencias Naturales I. En Acción» (ciclo superior EGB), de «Ediciones S. M.».

Por la ilustración: «Libre de lectura la Nau» (1.º EGB), de «Editorial Vicens Básica, Sociedad Anónima».

Por la composición: «Matemáticas», 2.º BUP, de «Ediciones Anaya, Sociedad Anónima».

Por la impresión: «Física y Química», 2.º BUP, de «Ediciones Anaya, Sociedad Anónima».

Por la encuadernación: Especialidad que se declara desierta.

Por la conjunción de todos los elementos y cuidado de la edición: «Las Bellas Artes. Imago 10», de «Editorial Santillana, Sociedad Anónima».